	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría Administrativa</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b></p>
Versión: 0	Vigencia: 10-2022

Proceso No SH- LP-001- 2025

**RESOLUCIÓN Nro. = 477**

**11 9 ENO. 2025**

"Por la cual se ordena la apertura de del proceso de LICITACION PÚBLICA SH-LP-001-2025

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA,** en uso de las facultades legales que les otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 del 2020 y de conformidad con la competencia especial otorgada en el Decreto de Delegación No. 12 del 2/01/2024.

#### CONSIDERANDO

Que el día 31 de enero de 2025 la secretaria Administrativa del Departamento de Risaralda publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública, los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices el proyecto de minuta del Proceso de Contratación


Que los avisos fueron publicados en las siguientes fechas 31 de enero de 2025.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 31 de enero de 2025 al 14 de febrero de 2025 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36734873&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría Administrativa</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b></p>
Versión: 0	Vigencia: 10-2022

Proceso No SH- LP-001- 2025


-477

### RESUELVE

**Artículo 1.** Ordenar la apertura de del proceso de Licitación Publica SH-LP-001-2025 con las siguientes condiciones:

1. Objeto: CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO DE CONCURRENCIA 0858 DE 1998 PARA EL PAGO DEL PASIVO PRESTACIONAL DEL SECTOR SALUD EN EL FIDEICOMITENTE DE RISARALDA
2. Modalidad de selección: licitación Publica
3. Cronograma: El cronograma es el estructurado en SECOP II.
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36734873&isFromPublicArea=True&isModal=False>
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de treinta millones cuatrocientos noventa y un mil trescientos setenta pesos \$30.491.370 el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP 105 del 7 de enero de 2025.

**Artículo 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

	<p style="text-align: center;"><b>DEPARTAMENTO DE RISARALDA</b>  <b>Secretaría Administrativa</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GESTIÓN JURÍDICA</b>  <b>CONTRATACIÓN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>RESOLUCIÓN DE APERTURA</b></p>
Versión: 0	Vigencia: 10-2022

Proceso No SH- LP-001- 2025

**Artículo 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivos, los estudios previos ajustados y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

**Artículo 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira a los, 20 días del mes de febrero de 2025

19 FEB 2025



**JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL**  
 Secretario Administrativo del Departamento

Elaboró: Mariana Antia Zuleta – Contratista secretaria de Hacienda 

Revisó: Elsa Matilde Giraldo Ramirez – Abogada Departamento 

Aprobó – Christian José Saldarriaga Utima – Director Financiero 

